



Ayuntamiento de Almoradí

DECRETO.- Atendidas las Bases del “Concurso Infantil Pelar Habas” suscrito por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí en fecha 11 de febrero de 2016, que literalmente dice así:

“CONCURSO INFANTIL: PELAR HABAS

BASES DEL CONCURSO

Objetivos del concurso

- Promocionar uno de los productos agrícolas del municipio.
- Mostrar el haba como producto local de manera sencilla y divertida.
- Impulsar el consumo del haba entre los más pequeños.
- Incentivar la participación de los niños y niñas de la comarca de la Vega Baja.

Participantes

Este concurso está dirigido a todos los **niños y niñas** con edades comprendidas entre **4 y 12 años**, inclusive.

Directrices del concurso

Los participantes se agruparán en dos categorías:

- ✓ Categoría A: Entre 4 y 7 años
- ✓ Categoría B: Entre 8 y 12 años

Dentro de cada categoría se agruparán los participantes en grupos de diez aunque compitan individualmente, según el número de inscripciones.

En cada tanda, los diez participantes deberán desgranar durante 3 minutos el mayor número de habas que puedan surgiendo de éstas un ganador.

Por último, se hará una final con el ganador de cada tanda.

Premio a los ganadores

Los ganadores recibirán un pequeño obsequio, cedido por las empresas patrocinadoras, no en metálico, con la finalidad de apoyar la participación de los más jóvenes en este concurso.

Presentación y plazo de inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de Internet en el siguiente enlace <http://goo.gl/forms/YwO6eg24f9> desde el **lunes 22 de febrero** hasta el **viernes 11 de marzo de 2016, ambos inclusive**.

También podrán inscribirse en el Stand del Ayuntamiento durante la I Feria Agroalimentaria de Almoradí el **12 y 13 de marzo de 2016** en la Plaza de la Constitución.

El concurso se llevará a cabo en la tarde del **domingo 13 de marzo de 2016**.

Jurado y resolución

El jurado será el encargado de revisar todo el proceso del concurso y realizar la entrega de premios.

El jurado estará compuesto por:

- Presidente/a: Adela Caracena Roca
- Secretario/a: Gabriel López Ruiz
- Vocales: Jose Antonio Gomis

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí
Jaime Pérez Pacheco”

Y por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del “Concurso Infantil Pelar Habas” suscrito por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí en fecha 11 de febrero de 2016, y publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí, así como en la página web municipal (www.almoradi.es), y en los lugares de

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

costumbre, o donde se considere más importante.

SEGUNDO.- Ratificar la presente Resolución en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.”

Fdo.- El Alcalde-Presidente Fdo.- El Secretario General
Documento firmado digitalmente.